

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA HELICOIDAL MULTICORTE (TCMC) DE 16 Y 64 CORTES PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. P.A.04/2017/6003

Vista la propuesta de adjudicación del Expediente P.A.04/2017/6003, cuyo objeto es el Suministro, instalación y puesta en marcha de dos equipos de Tomografía computarizada helicoidal multicorte (TCMC) de 16 y 64 cortes para el servicio de Radiología del Complejo Asistencial de Segovia, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Por Resolución del el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, de fecha 29 de agosto de 2017, se acordó el inicio del expediente P.A.04/2017/6003 de CONTRATO, en virtud del Artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el Suministro, instalación y puesta en marcha de dos equipos de Tomografía computarizada helicoidal multicorte (TCMC) de 16 y 64 cortes para el servicio de Radiología del Complejo Asistencial de Segovia, por un presupuesto máximo de licitación de **575.000,00€** y un importe de IVA de **120.750,00€**, constituyendo un presupuesto total de **695.750,00€**,.

SEGUNDO. Con fecha 01 de septiembre de 2017, y mediante resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

TERCERO. Con fecha 4 de septiembre de 2017 se ha resuelto la publicidad de la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del certificado del Registro de fecha 3 de noviembre de 2017, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

FIRMA COMERCIAL
PHILIPS IBERICA S.A.
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU

CUARTO. Las actuaciones de las Mesas se han desarrollado con la siguiente cronología:

1. Con fecha 9 de noviembre de 2017 se reúne la mesa de contratación para la evaluación de la Documentación Administrativa General, solicitando a Philips Ibérica S.A. que complete la documentación presentada y admitiendo la documentación de General Electric Healthcare España SAU.
2. Con fecha 16 de noviembre de 2017 se reúne la mesa de contratación para la apertura de las proposiciones que dependen de un juicio de valor, admitiendo la documentación presentada por Philips S.A., así como la admisión de la documentación técnica presentada por las empresas admitidas.
3. Con fecha 23 de noviembre de 2017 se reúne la mesa de contratación para la apertura de

las proposiciones con los criterios evaluables mediante fórmulas, y para examinar el informe técnico emitido por el Jefe de Servicio y el Jefe de Sección de Radiología de fecha 21 de noviembre de 2017, siendo admitidas ambas casas comerciales que se presentan a la licitación.

El citado informe se encuentra publicado en el perfil del contratante www.contratacion.jcyl.es, siendo la valoración final la siguiente:

	Ponderación	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	PHILIPS IBÉRICA, S.A.
1.-Generador de rayos X	Hasta 6 puntos	2,50	6,00
2.-Tubo rayos X	Hasta 6 puntos	3,00	6,00
3.-Sistema de colimación	Hasta 6 puntos	3,50	5,50
4.-Estativo tomográfico	Hasta 6 puntos	4,00	4,00
5.-Mesa de exploración	Hasta 4 puntos	4,00	3,50
6.-Sistema de adquisición de imágenes	Hasta 6 puntos	3,50	5,25
7.- Calidad de imagen y dosis	Hasta 6 puntos	2,50	5,50
8.-Consola principal	Hasta 4 puntos	3,50	4,00
9.-Conectividad	Hasta 2 puntos	1,50	2,00
10.-Control de calidad	Hasta 2 puntos	2,00	2,00
TOTAL		30,00	43,75

La documentación económica presentada por las citadas empresas contiene los siguientes precios ofertados:

Lote	Descripción del Artículo	Casa comercial	Referencia	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total con IVA
1	Tomografía computarizada helicoidal multicorte	PHILIPS IBÉRICA, S.A	Ingenuity Elite Ingenuity Flex	574.000	120.540	694.540
		GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Revolution EVO 128 Slices Optima CT540 32 Slices	569.000	119.490	688.490

4. Con fecha 24 de noviembre de 2017 se reúne la mesa de contratación para la ponderación y asignación de la puntuación, y clasificación de las ofertas, proponiendo la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, previa presentación de la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



	Criterios evaluables mediante fórmulas: Precio y Garantía	Criterios que dependen de un juicio de valor	TOTAL PUNTUACIÓN
PHILIPS IBÉRICA, S.A.	39,65	43,75	83,40
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	40,00	30,00	70,00

El órgano de contratación el día 24 de noviembre de 2017 ha requerido al licitador **PHILIPS IBÉRICA, S.A.** que ha presentado la oferta más ventajosa, la documentación a la que se refiere en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el art. 151.2 TRLSP.

5. Con fecha 04 de diciembre de 2017, se reúne la mesa de contratación para el análisis de la documentación presentada y la realización de la propuesta de adjudicación a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia al licitador **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. En virtud del ejercicio de las competencias conferidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015 y 9 de mayo de 2017, sobre delegación de competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015 y 24/05/2017".

SEGUNDO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado el día 04 de Diciembre de 2017 la correspondiente propuesta de adjudicación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO. Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a la Empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.** con la puntuación de 83,40 puntos, y

De acuerdo con los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados, así como cualquier normativa general de pertinente aplicación

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato para el Suministro, instalación y puesta en marcha de dos equipos de Tomografía computarizada helicoidal multicorte (TCMC) de 16 y 64 cortes para el servicio de Radiología del Complejo Asistencial de Segovia, a la oferta más ventajosa de la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.** de acuerdo con los motivos citados, por un importe de 574.000,00€ sin IVA, y un importe de IVA 120.570,00€, siendo el importe total de 694.570,00€.

SEGUNDO. Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante, se indique el





COMPLEJO ASISTENCIAL
HOSPITAL GENERAL
C/ Miguel Servet, s/n.
40002 - Segovia
Fax: 921 44 05 32
Teléf. 921 41 91 00



plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ORDENAR su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, (de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,) podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse escrito interponiendo Recurso Especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al Órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Segovia a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 y 9 de mayo de 2017 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015 y 24/05/2017")

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA


DIRECTORA MÉDICA

Fdo.: José Manuel Vicente Lozano

Fdo.: María Belén Cantón Álvarez



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad